



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1086	70594	07/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DANIZA JIMENEZ GONZALEZ
 RUT EMPRESA: 10643909-5
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: BULNES
 Nº: 1202-A
 FONO: 57-574760
 CIUDAD:
 EMAIL: danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0, Tara ▶ 19, PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: A5NORTE/A16
 TOTAL DE K.M: 311, Fecha Aprox. Viaje: 08/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 0	Total ▶ 22

Debe Viajar Solamente de Dia

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BLVS63, SemiRemolque ▶ JH2443, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.10	10.20				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	6	9				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/07/2011, FECHA HASTA ▶ 13/07/2011

COD_AUTENTIF 37201177-01-2011 - 3929-2010-030312486

LUZ ZAMARINO CARRASCO
 Jefe Depto. Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNÁNDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011